

AÑO DE 1830.

Ingresos	814 7 4
Egresos.....	916 6 6
	<hr/>
Producto liquido.....	000 0 0

(Véanse para los demas años las Memorias de Hacienda respectivas).

No es de estrañarse que los productos de esta aduana hayan sido tan reducidos, porque abandonada y descubierta la línea fronteriza que pasa de 132 leguas, el contrabando que por ella se hace es inmenso, se defraudan los derechos, y los efectos de este comercio ilícito han venido á sentirse aun en el Estado de Oajaca, apesar de la grande distancia que tiene que atravesarse: cuando ha habido alguna vigilancia, sus productos han subido notablemente; así se vé que en el año de 1843 ascendieron á 26.149 ps. 20 centavos, que deduidos los gastos de administracion, dieron un producto líquido de 24.860 ps. 97 centavos.

TUXTLA CHICO.

Esta poblacion del distrito de *Soconusco* es la mas avanzada por su rumbo hácia los límites con *Centro-América*: está situada al *Sudueste* del lado del rio *Suchiate*, por donde se hace la comunicacion por aquella república, y pasan varios caminos que penetran á lo interior del distrito; se halla á seis leguas de *Tapachula*, que es la cabecera, á mas de 80 de *Tonalá*, y como 145 de la capital, aunque algunos solo calculan 119: su clima es caliente, su poblacion, segun el censo del año de 1824, asciende á

3.304 habitantes, se ocupan en la labranza y en el comercio con las demas poblaciones del distrito, y con las mas inmediatas de la república vecina, de la que se introducen cargamentos de efectos estrangeros: el cacao, el algodón y la vainilla son las producciones de mas importancia; la pita floja, la sal y azúcar, es tambien objeto del tráfico de sus habitantes: estos ramos les proporciona la introduccion de algun numerario, que fomenta y da vida á nuevas empresas: tiene una feria anual el dia 2 de Febrero, que trae alguna concurrencia y facilita la salida de las producciones de su suelo.

Por la ley de 24 de Noviembre de 1849, se dispuso el establecimiento de una aduana fronteriza allí, ó mas bien, la traslacion de la oficina que con este carácter se hallaba en *Tonalá*; porque despues de la incorporacion de *Soconusco* á la república, ya no podia considerarse á *Tonalá* como punto fronterizo, porque quedaria todo aquel distrito fuera de nuestro territorio, y no podrian impedirse las introducciones clandestinas que en él se hiciesen. En esta parte del territorio es preciso establecer algun contraresguardo para que se corrija la inmoralidad y se regularice el comercio con ventajas positivas para el erario.

TONALÁ.

Desde el tiempo del gobierno español, fué habilitado como puerto para el comercio interior, con libertad de derechos por diez años, por decreto de 29 de Octubre de 1813, concediéndosele en otro de la misma fecha el título de villa: dista de la barra tres leguas y mas de 60 de de la capital: su poblacion segun el último censo de 1.838 es de 3915 habitantes: el partido cuen-

ta con mas de 30 haciendas y estancias de ganado vacuno y caballos; abundan los frutos de primera necesidad, pero las de mas importancia son la *grana*, *pescado*, el añil que provee al consumo de muchos puntos de la república, y se esporta para Europa en cantidad considerable; pudiendo asegurarse, que una gran parte del que figura en los estados de efectos esportados por Veracruz es de *Tonalá*: la entrada en numerario que esto le proporciona es considerable; la mayor parte de los comerciantes establecidos allí, y los que concurren anualmente de varios puntos, en tiempo de la cosecha, casi tienen limitadas sus especulaciones á este ramo importante de riqueza.

La falta de fondos ha impedido que se haya hecho un reconocimiento formal de la *barra* por personas inteligentes que debian haberse nombrado para practicarlo: de esto ha provenido que aunque por nuestras leyes se haya rehabilitado y considerado como puerto para el comercio de *cabotage*, hasta ahora no hayan tenido efecto estas disposiciones, pues jamás ha arribado á él un solo buque.

La *barra*, segun el reconocimiento hecho por unos pilotos de Campeche el año de 1833, tiene tres canales, uno de ellos con diez brazas de profundidad en algunos puntos, y siete y cinco en otros; es de bastante estension: hácia al *Este* del canal principal hay una ensenada considerable; por cuyas circunstancias se considera superior á la de Tampico.

Por el decreto de 24 de Noviembre de 1849, quedó habilitado para el comercio de *cabotage*, como lo habia estado por el decreto anterior de 17 de Febrero de 1837, perdiendo el caracter de aduana fronteriza terrestre, que tambien tenia; porque ésta se trasladó, como se ha dicho, á *Tuxtla Chico*, perteneciente al distrito de *Soconusco*.

(Los productos de la aduana de Tonalá, pueden verse en las memorias de hacienda).

En todos los tiempos y en todos los paises, la suspicacia aduanal ha pretendido sujetar á reglas el contrabando, y en perpétuo acecho de las operaciones mercantiles, ha creído reducir á sistema el espionaje, tegiendo verdaderamente una red á los comerciantes, en que han caido muy frecuentemente los de buena fé.

Por su parte el comercio, ó por libertarse de estas estorciones, ó porque realmente una vez substraído de la vigilancia de la aduana, tenga el atractivo de cuantiosas ganancias, ha entrado decididamente en la pugna que se le ofrecia, buscando en el ingenio y en la corrupcion, los medios para burlar á los perseguidores: y hasta las circunstancias de los peligros que desafía, ha hecho del contrabando un ejercicio, una profesion que tiene hasta su lado de romancescas aventuras.

De ahí nace la eterna comedia en todas las fronteras del guarda empedernido y cerril, y el contrabandista astuto y arriesgado; de ahí las tradiciones en todas las fronteras, de los muelles huecos de un quitrin llenos de muelles de relojes, del cajon de cadáver, con su acompañamiento fúnebre, cuyo cajon traia una rica pacotilla de efectos prohibidos; de ahí la introduccion de teleras de pan, llevando dentro encajes: el carbon de piedra imitado perfectamente, conduciendo en su seno piezas pequeñas de plata labrada, &c. &c. En todos estos chascos, el guarda es el personage ridículo, y siempre de parte del contrabandista están las simpatías, los avisos officiosos, la ventera clemente, el cura caritativo y hasta el alto personage indulgente y afectuoso.

Los mas de los economistas consideran todavia de un modo mas favorable al contrabando: lo consideran como la protesta enérgica contra las aduanas; como el precursor de las reformas que demanda el siglo; como el indicante seguro de las variaciones del arancel; como la prueba práctica de sus doctrinas, que tienden á la libertad absoluta del comercio, y preparan el allanamiento de esas barreras que levantó la barbarie y han perpetuado la ignorancia y las ideas anti-filantrópicas de los gobiernos.

En la república mexicana, las consideraciones á que se presta el contrabando no solo están relacionadas con las rentas y el comercio del pais, sino que se rozan con cuestiones de alta política que ecsaminaremos adelante.

Las invasiones del contrabando se modifican mucho en nuestro pais por lo muy abierto y abandonado de nuestra frontera, y por el participio de los empleados, generalmente hablando, en el fraude.

De todas maneras seria absurdo y ridículo fijar los medios con que este tráfico se efectúa, y prescribir el remedio para cada caso en particular; así es que, para no divagarme, voy á indicar los modos con que se hace el fraude conforme á llegado á mi conocimiento, para señalar tambien en su lugar las precauciones que podrian tomarse para contenerlo.

Primero.—El remitente en el lugar de la procedencia de los efectos, forma un doble ó un triple juego de manifiestos y de facturas, para presentarlos cómo y donde le conviniere; aunque para esto hay dos inconvenientes, el del capitán del puerto, para fondear en otro, donde se humanicen los empleados y el inconveniente de los empleados mismos y del cónsul.

Pero como en el arancel hay la concesion de que se puedan le-

galizar las facturas, donde no hubiere cónsul mexicano, por cónsul de nacion amiga ó comerciante, nada mas fácil que apelar á estos, variando la procedencia del buque, y para efectuarlo no queda otro inconveniente que el de los empleados, y éste por desgracia no es invencible.

En otro lugar han visto mis lectores el modo como puede un capitán *favorecer al comercio* con provecho de sus personales intereses.

Segundo.—La confabulacion con los empleados es el medio mas practicado, y aunque en esto hay muy honrosas escepciones, aquí no asiento mas que generalidades, repitiendo con Iriarte, “que el que haga aplicaciones &c.”

Tan cómodo y usual ha sido este método de connivencia, que habia hace tiempo, y no sé si ecsiste, una especie de ley no escrita sobre la remuneracion *de los buenos oficios* de los servidores de la nacion, que conforme á ella cobraban sus cuotas con el mayor desembarazo.

Para esto nada mas admirable que los juegos dobles de facturas, habiéndose dado caso que llegaran á un puerto unas perfectamente legalizadas por el cónsul, pero escritas con lápiz que imitaba con toda propiedad la tinta. Segun lo que se convenia, lo escrito con lápiz se borraba y sustituia de otro modo; viniendo en el buque para el efecto el mismo escribiente que puso las facturas en el lugar de la procedencia del cargamento.

Otros comerciantes convencidos de la inocencia y buen carácter de los gefes de una aduana, forman los tercios con *empaquetado doble*, triple ó cuádruplo, y entonces se pueden sacar de los almacenes sin mas conocimiento que el del guarda-almacenes, y de un modo tan espedito como lucrativo.

Por el arancel tienen la pena los consignatarios, cuando se

omite la especificacion del tiro y del ancho de los géneros, del recargo de un 25 p.º de los que se importan con aquella falta; pero el negociante calcula sobre ese recargo, y ademas sobre el costo de la condescendencia del Vista, y entonces la calificacion de este empleado es el todo.

Cierto es que el reglamento vigente de aduanas marítimas, trata de poner remedio en ese desórden; pero el remedio en mi juicio no es otro que el nombramiento de empleados incorruptibles, bien, muy bien dotados, y con penas severas y efectivas si faltaren á sus deberes.

Tercero. —Por último, otro de los medios de hacer el contrabando es efectuar el desembarco por las costas, ó la introduccion por los mil puntos de nuestra inmensa frontera que carecen de vigilancia.

Anteriormente tenia este tráfico sus dificultades por la estensa parte de terreno desierto que habia que recorrer; pero actualmente el desierto ha desaparecido, y poblaciones enteras tienen interés en la proteccion del contrabando. Mas el contrabando es para esos pueblos un elemento de vida comercial; las autoridades locales presentan resistencias á las órdenes supremas que persigue el fraude, y alentados con esta impunidad, aparecen los contrabandistas en una actitud hostil, y custodian su contrabando para defenderlo de los guardas como de otros tantos bandidos.

Este método no se ha analizado suficientemente, porque como en él no tienen participio los empleados, y es el mas favorecido por intereses de todo género, no hay realmente personas á quienes inculpar, ni quedan destinos vacantes en consecuencia de la grita y la polémica.

Los otros medios de efectuar el contrabando, como la compra de documentos legales, el extravio de ruta, &c., &c., no los men-

ciono porque ninguno de ellos está fuera de la complicidad de los empleados, como se ha sostenido por los que han defendido el establecimiento del derecho de consumo.

Volviendo al último de los puntos que me propuse mencionar, no quedaba mas remedio despues de los tratados de Guadalupe, que establecer una línea de vigilancia en la frontera, ayudada de la correspondencia fiscal y reforzada en el interior por la indagacion de la procedencia de los efectos en los lugares de su consumo ó final destino.

Con respecto á lo primero, ya hemos visto el estado en que se hayan los contra-resguardos y las aduanas fronterizas; paso para lo segundo y lo tercero á hacer una reseña de la correspondencia fiscal, terminando con una breve historia de la iniciativa del derecho de consumo que se halla pendiente de resolucion en las cámaras.

En tiempo del gobierno español, la circunstancia de haber solos dos puertos, y el establecimiento de las aduanas interiores hacian, es cierto, difícilísimas las comunicaciones é insoportables los rigores de la correspondencia fiscal; pero esta correspondencia formaba parte del sistema de alcabalas, y era como el cierre y el amarre de todos los obstáculos que otras disposiciones oponian al fraude.

La guía era la compañera inseparable del efecto, por ella quedaba obligado el comerciante á presentar la tornaguía, esto es, una constancia que comprobaba el pago de los derechos aduanales en los lugares de introduccion, consumo y final destino de los efectos.